

dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 220/11-S.

Notificado: Perseo Dos, S.L.

Último domicilio: Avda. José Ortega y Gasset. Mercamálaga. 29006, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 29 de diciembre de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la propuesta de resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 221/11-S.

Notificado: Aurala, S.L.

Último domicilio: Avda. José Ortega y Gasset. Mercamálaga. 29006, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 3 de enero de 2012.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 179/11-S.

Notificado: Sergio Nieto Tomeja.

Último domicilio: Avda. Washington. 29006, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 3 de enero de 2012.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 017/11-S.

Notificado: Maskomo, S.L.

Último domicilio: C/ Molino, núm. 36. 29400, Ronda.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 10 de enero de 2012.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 9 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 29 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, a la Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, y trámite de alegaciones.

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 29 de noviembre de 2011, y concesión de trámite de alegaciones, en relación con la subvención concedida por la Secretaría General de Salud Pública y Participación a la Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, por importe de 27.000 €, para su programa «Cuidate 2010-Prevención VIH/SIDA»; haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, edificio de la Arena-1, de Sevilla.

Interesado: Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, de 29 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación y trámite de alegaciones (expediente de reintegro R.33/11).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: Subvención otorgada, al amparo de la Orden de 7 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de participación en Salud y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2008 (BOJA núm. 81, de 23.4.2008), en virtud de Resolución de 15 de enero de 2010 (BOJA núm. 19, de 29.1.2010), por la que se convoca ayudas para el ejercicio 2010,